

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1101. ORDEN N.º 1418, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO, CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS, 2022 / 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden núm. 2022001418, del día 30 de noviembre de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

“Atendiendo a lo dispuesto mediante Orden 2022001316, del día 08 de noviembre de 2022, publicada en BOME extraordinario 70, del martes 08 de noviembre de 2022, por la que se efectúa CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS 2022/2023.

Conforme a propuesta de adjudicación de plazas formulada, con fecha 30 de noviembre de 2022, por el órgano colegiado competente, así como propuesta de resolución de la Dirección General de Educación e Igualdad del mismo día,

VENGO EN ORDENAR: la aprobación de la listado de alumnado solicitante admitido que han obtenido plaza en las correspondientes acciones del Programa de Formación objeto del convenio citado:

PLAN ALFABETIZACIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO (ADULTOS/AS)	
INICIALES	DNI
MA	X5778062W
NF	X9553508
FR	X2682065N
SK	X8600635S
MAH	45286409F
JA	Y5481158L
FAB	45290252D
NB	Y3112902G
OT	Y8084293Z
HDH	45290094N
FDH	45292202G
NTM	45316648R
HMM	45293813M
MBA	45279064E
PLAN ALFABETIZACIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO (MENORES)	
INICIALES	DNI
DMJ	PAH967898
RMJ	PAH967899
SC	Y3534693K

SMR	44110351P
SAK	PAH195924
RAK	PA0206334
MMI	44112168P
ITI	43995597R
OIA	45995986
BIA	43998316F
AOT	44113913M

PROGRAMAS IMPULSO FORMATIVO HACIA LA EMPLEABILIDAD: INICIACIÓN PROFESIONAL Y EDUCATIVA	
AUXILIAR EN RESTAURACIÓN/ HOSTELERÍA	
INICIALES	DNI
NEZ	45355435-X
YMM	483968
YA	Y8030771-J
AO	Y6814047-N
OJ	Y8601860-N
OB	Y7874930-C
NK	Y5693534J
EAA	45320541-F
YC	Y5975440-P
AUXILIAR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
INICIALES	DNI
MHJ	44112824-C
AUXILIAR ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
INICIALES	DNI
MH	Y8124452-S
MAB	Y8345644-Q
MA	Y4837915V
JMPR	45357985-F
HA	Y7686844-M
AHF	01662043V

Las plazas vacantes disponibles serán cubiertas en atención al orden de presentación de solicitudes por el alumnado interesado hasta ser cubierto el cupo previsto para cada acción formativa.

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 1 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara